

como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta judicial en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Villegas N° 501715/9 CBU N° 0140355627665750171595 dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC, art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3% a cargo de cada parte mas el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (aportes Ley 7014) debiéndose abonar en el momento de suscribir el acta de adjudicación.- Audiencia de Adjudicación: De 8 de febrero 2023 a las 10 hs. en la sede del Juzgado Calle Moreno N° 445 de General Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/ o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de seña. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley como así también 1,5% por impuestos a la transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) Saldo de precio: cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Compra en comisión: deberá indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en el mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Deudas: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.- Informes Registro General de Subastas de T. Lauquen subastas-tl@scba.gov.ar t.e. 2392- 422531/537890. En el portal de Subastas Electrónicas en su página www.scba.gov.as o al martillero (2345-65-6033 / 522956 W. jlbmartju@hotmail.com. Gral. Villegas, 27 de octubre de 2022.

nov. 1º v. nov. 3

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/INSAURRALDE, ROSA BEATRIZ S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha I. Francese, Merlo 2729, Moreno, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Insaurrealde, Rosa Beatriz s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MG 18444/2017, el martillero Mariano M Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor según dominio Marca: Volkswagen, Modelo: Suran 1.6 5D 060, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor Volkswagen N° CFZP23658 Chasis Volkswagen N° 8AWPB45Z2FA512619 Color: Rojo, Naftero, Año 2015, Dominio: OUM943, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/11/2022 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 29/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 7/11/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/PHA_07yVET0 Base: \$162.615,18 Depósito en Garantía \$8.200 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Seña: Se fija en el 15 %, la que deberá ser abonada y acreditada íntegramente al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero Saldo de precio: Sin necesidad de intimación previa, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno - Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027 516547/7 CBU 01400441-275126 51654770 Audiencia de adjudicación: 20/12/2022 a las 10 hs. A la misma deberán comparecer personalmente el Martillero y el adjudicatario a fin de proceder a levantar el acta pertinente. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta, debiendo -en el mismo acto- constituir domicilio legal. Deudas al 30/07/2022: ARBA: \$305.108,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$138.924 y (GCBA) \$8.755. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada precedentemente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes, en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se deje expresamente establecido que no se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. CUIT Deudor 27-20053814-0 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2022. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

BUNGE, LILIANA C/CASAVILLA, MIGUEL CARLOS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número 12 de San isidro, en los autos caratulados: "Bunge, Liliana c/Casavilla, Miguel Carlos s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente Número 48503 (Reservado), hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corporis del 100 % de los siguientes inmuebles: Calle Del Tala, N° 1049 Nom. Cat. Cir.:

IV, Secc.: V, Manz.: 15, Parc.: 13. Matrícula 16208. Adeuda: Arba: \$817.384,40 al 17-10-22 Munic.: \$900.646,18 al 13-10-22 Base U\$S137.000.- Se trata de una propiedad sobre un terreno de aproximadamente novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Sobre él se desarrolla una propiedad tipo chalet de dos plantas. El mismo consta en planta baja de un amplio comedor, living en desnivel, amplia cocina y un dormitorio con baño. En la planta alta dos dormitorios, baño y estar. Tiene también un balcón al contra frente. Posee un amplio jardín al frente, todo parquizado, con entrada para varios autos, además tiene fondo libre. El estado de la propiedad es regular, si bien muestra solidez en su estructura y buena calidad constructiva, se aprecian detalles generales de falta de mantenimiento. Se encuentra ubicada en una excelente zona totalmente residencial, donde abundan en su gran mayoría casas de muy buen estilo constructivo, el inmueble se encuentra ocupado por Fernando Miller, su esposa y dos hijos menores de edad. Calle Del Centauro N° 1554 Nom. Cat. Cir.: IV, Secc.: V, Manz.: 15, Parc.: 11. Matrícula 16209. Adeuda: Arba: \$225.845,50 al 17-10-22 Munic.: \$226.697,14 al 13-10-22 Base U\$S57.000. Se trata de un terreno baldío de aproximadamente seiscientos dieciocho metros cuadrados. Ubicado en zona residencial, rodeado de una frondosa arboleda, el inmueble se encuentra desocupado. La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares -arts. 766 y 772 del CCC. Fijase el depósito en garantía en la suma de u\$s6.850.- respecto del inmueble sito en la calle El Tala n° 1049 y en la suma de u\$s2.850.- respecto del inmueble sito en la calle Del Centauro n° 1554. A ese solo efecto, el monto del depósito en garantía podrá ser cancelado depositando la cantidad de pesos necesarios para adquirir aquellos dólares según la cotización del dólar MEP vendedor al día del depósito, según cotización publicada en www.ambito.com (crf. Art. 765 CCyCN; Cámara Civil y Comercial de San Isidro, Sala Primera, sentencia del 9/9/2022, causa "Chenquelof Tafuni, Gabriela c/Corzo, Maximiliano Gastón s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 11.093) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El importe a depositar por los interesados en concepto de garantía de oferta integrará las sumas que corresponda depositar en concepto de seña de conformidad con lo prescripto por el art. 575 CPCC (según ley 14.238). Comisión del Martillero: 3 % a cargo de cada parte, más 10% en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, sellado del boleto de compraventa 1,2 %. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del cód. Procesal, ley 11909). El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA. Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to. 157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Para participar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, depto. San Isidro, sito en la calle Ituzaingó, número 90, San Isidro. (email: subastas-si@scba.gov.ar) de 8 a 14 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas. Acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos en pesos Cuenta Judicial en Pesos N° 8544203, cuyo CBU es 0140136927509985442036 y cuyo CUIT es 30-99913926-0 Cuenta Judicial en M. E. N° 003560/0, cuyo CBU 0140136928509900356003 y cuyo CUIT es 30-70721665-0 y denunciando cuenta bancaria propia con CBU. La devolución de la misma se le hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que deberán denunciar al registrarse, con excepción de aquellos oferentes que hubieren hecho reserva de postura. Se hace saber que conforme dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, se hace saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (arts. 34 y 36 del CPCC). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos "inmediatamente" al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Martillero interviniente Néstor Luis Marinacci, Colegiado de General San Martín, Mat. 1442, L° 1, F° 485, CUIT 20-12459513-5, Monotributista, Ingresos Brutos 047-0462763, Jubilación, 19084, con domicilio legal constituido en la calle 93, número 1836, de San Martín, Bs.As. Dom. electrónico 20124595135@cma.notificaciones. Te. 4849-0839/15-3446-2636. Cronograma: Exhibición de ambos inmuebles: 26 de noviembre de 2022 en el horario de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas. Acreditación de postores: hasta el 1 de diciembre de 2022 a las 10 horas. INICIO DE LA SUBASTA 6 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 8 de marzo de 2023 a las 10 horas. Integración del saldo de precio, dentro del quinto día de la celebración del acta de adjudicación, el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. San Isidro, noviembre de 2022.

nov. 2 v. nov. 4

ZARATE EDUARDO ADOLFO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. 12 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Zarate Eduardo Adolfo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" expte. N° 25883/2014 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón (011-41440228), rematará bajo la modalidad de subasta electrónica el 100% que pertenece al fallido, del bien inmueble ubicado en la calle Luzuriaga nro. 1723/1725 de Villa Club Hurlingham, identificado catastralmente con circunscripción: IV sección A, Manzana 50 Parcela 17 a Matrícula 1153 partida inmobiliaria 1881 e identificado según título como lote 17 a de la manzana 9 (ver informe dominial de fs. 78/80). Se trata de chalet de dos plantas con techo de madera y tejas con fachada de ladrillos a la vista, con doble entrada peatonal y un garaje. La planta baja se compone de living con hogar, dos ambientes y un baño, los que se encuentran en la actualidad separados por pared seca del resto de la planta baja, y estos ambientes poseen entrada independiente por el N° 1723. Amplia cocina comedor, con mobiliario de mesadas y alacenas en madera. Garaje con piso de cerámica y portón de tres puertas de madera, lavadero, fondo con jardín donde se encuentra un pequeño galpón y pileta chica de fibra. La planta alta se compone de tres dormitorios con placares, un baño completo, el dormitorio principal en suite con baño completo y sector cambiador. Y salón de usos múltiples. El estado general del inmueble es bueno y se encuentra ocupado por la Sra. Maglione Aranza Valentina conjuntamente por hija

EDICTO RECTIFICATORIO

En virtud del edicto publicado con fechas 2, 3 y 4/11/2022, en los autos caratulados: “BUNGE, LILIANA C/CASAVILLA, MIGUEL CARLOS S/EJECUCION HIPOTECARIA” – EXPEDIENTE NUMERO 48503 (RESERVADO), que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial número 12 de San Isidro, se hace saber que los inmuebles que se subastan en la calle Del Tala, N° 1049 Nom. Cat. Cir: IV, Secc: V, Manz: 15, Parc: 13 y calle Del Centauro N° 1554 Nom. Cat. Cir: IV, Secc: V, Manz: 15, Parc: 11. Ambos pertenecen al Municipio Urbano de Pinamar. (Código Postal 7167) San Isidro, de noviembre de 2022.